



# BOLETIN OFICIAL

DE LA

# PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIX

Viernes, 18 de agosto de 1972

Núm. 187

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. - Negociado de Hacienda

Las leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código Civil).

BOLETÍN OFICIAL dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este

## SECCION TERCERA

Núm. 5.444

### Excm. Diputación Provincial de Zaragoza

Extracto de los Decretos dictados por la Presidencia de la Corporación durante el mes de junio de 1972, conforme a lo establecido en el artículo 171 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Día 5

#### Comisión de Hacienda

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia, números 1.742 a 1.804, importantes en total 59.316 pesetas.

—Idem ídem números 1.805 al 1.866, importantes 49.186 pesetas.

Día 6

#### Comisión de Cooperación

Acordar la devolución de la fianza constituida para las obras de distribución de aguas y saneamiento de Pozuelo de Aragón.

—No acceder a la petición suscrita por el Alcalde de Murero sobre ayuda económica por la redacción de los proyectos de diversas obras.

—Aprobar certificación número 8 de obra ejecutada en las de distribución y saneamiento de Pina de Ebro.

#### Comisión de Seguridad del Trabajo

Conceder ayuda económica al beneficiario del Servicio Médico Farmacéutico don Feliciano Morales.

—Idem ídem a don Ernesto Cisneros.

—Idem ídem a doña Rosario Escartín.

—Idem ídem a don Rafael-Maria Píñilla, doña Irene García y don Angel Sanmartín.

#### Comisión de Obras Públicas

Conceder licencia de obras a don Antonio Vicente, de Used.

—Idem ídem a don Jesús Cabello, de Luceni.

—Idem ídem a don Baldomero Palacio, de Biota.

—Idem ídem a don Andrés Tena, de Borja.

—Idem ídem a don Julián Bruna, de San Martín de la Virgen de Moncayo.

—Idem ídem a don José Tormes, vecino de Morés.

—Comparecer la Excm. Diputación Provincial en información pública en expediente sobre intensificación del servicio de viajeros entre Sástago y Zaragoza.

—Idem ídem en expediente sobre modificación de horario del servicio de viajeros entre Muniesa y Zaragoza.

—Encomendar al señor Ingeniero Director de Vías y Obras provinciales la redacción de proyecto de obras en el camino vecinal 403.

—Aprobar certificación número 8 de suministro de materiales con destino a la conservación de la Red viaria provincial.

—Idem ídem certificación número 7.

—Idem ídem certificación número 6.

—Idem ídem certificación número 5.

—Idem ídem certificación número 4.

Día 7

#### Comisión de Educación, Deportes y Turismo

Conceder una medalla de bronce para el Concurso Nacional de Colombicultura.

—Idem ídem una medalla plateada para el III Concurso Nacional de la Elegancia Automovilística.

#### Comisión de Beneficencia

Ratificar ingreso en la C.E.P. de la niña María-Dolores Corcho.

—Autorizar la entrega en prohijamiento de un niño procedente de Maternidad provincial.

—Elevar a definitivo el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Disponer la baja como residentes de la C.E.P. de los alumnos Miguel-Angel Ibáñez y Bernardo Navarro.

—Ratificar salida definitiva de la C.E.P. de la residente María-Jesús Sánchez.

—Autorizar la salida definitiva del residente de la C.E.P. Alejandro García.

—Autorizar la entrega en prohijamiento de una niña procedente de Maternidad provincial.

—Idem ídem de un niño.

—Idem ídem de una niña.

—Autorizar la salida definitiva de la residente de la C.E.P. María-Paz Martínez.

—Idem ídem del residente Antonio Ortega.

—Conceder premio de nupcialidad a don Luis Torres, exalumno del Hogar Pignatelli.

—Idem ídem a don Fernando Ochoa y doña María-Pilar Inestrilla.

—Aprobar nóminas de estancias presentadas por Tribunales Tutelares de Menores, importantes 304 pesetas.

#### Comisión de Hacienda

Encomendar al Letrado asesor de la Corporación la incoación de las correspondientes acciones contra la empresa "Viuda de Gallástegui".

—Aprobar obligaciones contraídas por el Hospital de Nuestra Señora de Gracia, correspondientes al mes de abril.

—Idem ídem de la Residencia Juvenil de Calatayud.

—Exceptuar de subasta y concurso subasta y contratar directamente con "Aerosol", S.A. el servicio de desinfección y desinsectación del Palacio provincial.

—Darse por enterada la Presidencia de la Corporación del ingreso efectuado por el Hospital Provincial de Nuestra Señora de Gracia por el concepto de rendimientos económicos durante el mes de abril.

—Repercutir entre los arrendatarios de los bloques de viviendas del paseo de María Agustín la cantidad de pesetas 167.080,75 del incremento del coste por suministro de calefacción durante la temporada de 1971-72.

—Aprobar el ingreso de 199.028 pesetas por el concepto de premio de buena gestión concedido a recaudadores y Diputación que han alcanzado el 95 por 100 de la recaudación voluntaria.

—Quedar enterada la Presidencia de la Corporación de la cuenta de ingresos y gastos habidos en el Aparcamiento provincial durante el mes de abril.

—Aprobar el ingreso de 3.548.800 pesetas por el concepto de licencia fiscal correspondiente al mes de mayo de 1972.

—Aprobar el pliego de cargo número 12 en concepto de actuaciones de la Banda Provincial de Música.

—Aprobar el pago de la contribución especial impuesta por el Ayuntamiento por obras de alumbrado en la calle de Salvador Minguijón.

—Aprobar las obras de reconstrucción del cerramiento o portón de la Granja Agrícola.

—Quedar enterada la Presidencia de la Diputación de la providencia del ilustrísimo señor Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Zaragoza sobre medidas previas de seguridad y obras de consolidación en la finca urbana 26-28 de la calle de Miguel de Ara.

—Aprobar la ejecución de obras en el dormitorio de Hermanas y en la cubierta de la zona de la iglesia y residencia de Hermanas en el Hospital Provincial.

—Aprobar factura de "Comercial Mecanográfica", S.A., importante 9.650 pesetas.

—Idem ídem de la casa "N.C.R." correspondiente al arriendo de la máquina de contabilidad durante el mes de abril.

—Aprobar diversas facturas, importantes 15.211 pesetas.

—Aprobar facturas presentadas por "Exclusivas Floralva", importante pesetas 3.020.

—Idem ídem de "Augusta Films", importante 10.592 pesetas.

—Idem diversas facturas, importantes 23.225 pesetas.

—Idem ídem importantes 14.251,75 pesetas.

—Aprobar facturas presentadas por "Textil Casado", importantes pesetas 61.075.

—Aprobar minuta de honorarios presentada por el Notario José Pablo Egerique.

—Aprobar obligaciones contraídas por Maternidad e Inclusa Provincial correspondientes al mes de abril.

—Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 1.867 a 1.927, importantes 34.394 pesetas.

—Idem ídem números 1.928 al 1.990, importantes 55.804 pesetas.

—Idem ídem números 1.991 al 2.046, importantes 39.301 pesetas.

Día 10

#### Comisión de Beneficencia

Ordenar el acondicionamiento de uno de los pabellones de viviendas de la C.E.P.

#### Comisión de Hacienda

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 2.047 a 2.107, importantes 51.244 pesetas.

Día 12

#### Comisión de Urbanismo, O., T., S. y V.

Devolver a "Antifyre", S.A. las fianzas constituidas para responder del suministro de material con destino al Servicio Provincial contra Incendios.

#### Comisión de Obras Públicas

Interesar del Ayuntamiento de Daroca el pago de 3.431 pesetas importe de la diferencia a que asciende la tasa por utilización de un cilindro vibrador.

—Prestar conformidad a las obras realizadas por don Arturo Pascualena.

—Devolver a don Mariano López, de Gallur, la cantidad ingresada en concepto de depósito para responder de la buena ejecución de las obras de cruce con tubería de la carretera de Borja a la estación de Cortes.

—Conceder licencia de obras al Ayuntamiento de Cabolafuente.

—Idem ídem a la "Compañía Telefónica Nacional de España".

—Idem ídem a don Angel Artigas, de Zaragoza.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Cabañas de Ebro.

—Idem ídem a don Pedro Escolán vecino de Pozuelo de Aragón.

—Idem ídem al Ayuntamiento de Codo.

#### Comisión de Beneficencia

Aprobar nómina de estancias de la Guardería Infantil del Refugio, importantes 1.238 pesetas.

—Conceder el ingreso en el Hogar Doz de Tarazona de doña María Villalba, de la O.N.C.E.

—Autorizar la salida definitiva de los residentes de la C.E.P. Josefa y María Reyes Soriano.

—Disponer la baja del alumno de la C.E.P. (Residencia Juvenil de Calatayud) Juan-José Guisado.

—Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Autorizar el ingreso de un niño retrasado mental en el Sanatorio Psiquiátrico del Pinar.

#### Comisión de Organización del Trabajo

Desestimar la relación previa a la vía contencioso laboral formulada por doña Carmen Soler Rabadán.

—Aprobar cuenta presentada por el Perito industrial correspondiente a la inspección y reconocimiento de las obras de alumbrado de Villanueva de Gállego, importante 30.052 pesetas.

—Acceder a lo solicitado por el oficial de segunda del taller de Albañilería, José Nieto y ascenderle a la categoría profesional de oficial de primera de dicho taller.

—Desestimar la petición formulada por el conserje del Palacio provincial de proveer tres plazas de limpiadores en el Palacio provincial.

—Aplicar al personal laboral del Taller de Imprenta el Convenio de empresa "Heraldo de Aragón".

—Abonar a don Emiliano Angel Jiménez la cantidad de 1.400 pesetas con motivo de viaje oficial a El Frasno.

Día 14

*Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio*

Quedar enterada la Presidencia de la Diputación Provincial de la resolución de la Alcaldía acordando declaración exenta de pago por el concepto de contribuciones especiales por alumbrado en la calle del Olmo a la iglesia de Santa Isabel.

—Acordar el pago de la contribución especial por obras de alumbrado en la calle de Prudencio, correspondiente al inmueble propiedad de la Corporación sito en el número 9 de la referida calle.

—Idem ídem de la calle de la Virgen.

—Efectuar el deslinde y amojonado de la finca permutada con la "Inmobiliaria Gracia Lasfuentes", S.A.

—Aprobar el ingreso de 1.792.108 pesetas por el concepto de premio de cobranza voluntaria del primer trimestre de 1972.

—Aprobar diversas facturas importantes 314.297 pesetas.

—Aprobar factura de "Comercial Mecanográfica", S.A., importante 76.000 pesetas.

—Idem ídem de "El Noticiero", importante 6.000 pesetas.

—Idem ídem de "Cristalería Tejero", importante 1.322 pesetas.

—Idem ídem de "Rank-Xerox", importante 13.242,50 pesetas.

—Idem ídem de "Viuda de Pedro Ruiz", importante 46.069 pesetas.

—Autorizar obras de reparación de la chapa de aluminio en los bungalows del camping "Mar del Pirineo".

*Comisión de Cooperación*

Abonar al Ayuntamiento de Aniñón 48.000 pesetas en concepto de ayuda económica destinada a la redacción de un proyecto de conducción, distribución y saneamiento.

*Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio*

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 2.108 a 2.169, importantes 60.474 pesetas.

—Idem ídem números 2.170 al 2.224, importantes 40.902 pesetas.

—Idem ídem números 2.225 al 2.261, importantes 24.716 pesetas.

—Idem ídem números 2.262 al 2.292, importantes 32.715 pesetas.

—Idem ídem números 2.293 al 2.347, importantes 50.490 pesetas.

Día 20

*Comisión de Beneficencia*

Autorizar el ingreso de una enferma mental en el Hospital Psiquiátrico de Calatayud.

—Autorizar la salida definitiva de la C.E.P. de los alumnos Tomás y Bernardino Lázaro.

—Ratificar la salida de Maternidad e Inclusa de las niñas María-Isabel y María-Teresa Soler.

—Autorizar el ingreso de doña Julia Aguilar en el Hogar Doz de Tarazona.

—Conceder un socorro de lactancia por parto doble.

—Autorizar el ingreso de doña Ignacia Novillo en el Hogar Doz de Tarazona.

—Idem ídem de don Froilán Rivera.

—Idem ídem de don José Sanglas.

—Ratificar ingreso de los niños María-Carmen, José-María, María-José y María-Angustias Moreno en la C.E.P.

—Idem ídem de los niños Juan, Pedro y Elías García.

—Idem ídem de las niñas María-Nieves e Inmaculada García.

—Ratificar ingreso del alumno de la C.E.P. Santiago Izquierdo.

—Ratificar salida definitiva del alumno de la C.E.P. Fernando Ena.

—Aprobar estancias presentadas por Tribunales Tutelares de Menores, importantes 1.032 pesetas.

—Disponer la baja del alumno de la C.E.P. Pascual Royo.

—Aprobar nóminas de estancias presentadas por Tribunales Tutelares de Menores, importantes 21.751 pesetas.

—Conceder un socorro de lactancia por parto doble.

—Idem ídem.

Día 21

*Comisión de Organización del Trabajo*

Aprobar el Plan de vacaciones formado por la Secretaría General.

—Conceder diez días de permiso a don Angel Pablo Aznar, oficial del taller de Electricidad.

—Aplicar al personal laboral del Aparcadero el Convenio colectivo sindical publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia.

—Informar al ilustrísimo señor Delegado de Trabajo en expediente de clasificación profesional número 18-72.

—Acceder a lo que solicita el personal laboral de "Explotaciones Agrícolas" sobre aumentos por años de servicio.

—Encuadrar al personal de la extinguida Vaquería provincial en la Ordenanza General de Trabajadores del Campo, de 2 de octubre de 1969.

*Comisión de Educación, Deportes y Turismo*

Aprobar cuentas presentadas por el Centro Coordinador de Bibliotecas por un importe total de 108.705 pesetas.

—Idem ídem importantes 50.900 pesetas.

—Aprobar factura de Fotograbados "Luz y Arte", importante 5.028 pesetas.

—Conceder dos medallas de bronce para el I Torneo Nacional de Bridge.

—Conceder una medalla de bronce con destino a las I Jornadas de Folklore Aragonés.

*Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio*

Aprobar la factura presentada por "Comercial Mecanográfica", S.A., importante 28.200 pesetas.

—Aprobar las obligaciones contraídas por el Hogar Doz, durante el mes de abril.

—Idem ídem de la C.E.P.

—Aprobar relación de facturas importantes 107.335 pesetas.

—Idem ídem importantes 163.689 pesetas.

—Aprobar obligaciones contraídas por el Hospital Psiquiátrico de Calatayud durante el mes de abril.

—Abonar factura del Hotel Goya, importante 8.450 pesetas.

—Aprobar el ingreso de 2.728.840 pesetas por el concepto de rendimientos del Patronato de Apuestas Mutuas Deportivas Benéficas.

—Aprobar pliego de cargo número 15, en concepto de recibos de alquileres de viviendas, de la Fundación Florentino Ballesteros.

—Idem ídem de las de protección oficial.

—Autorizar el arriendo del piso primero A interior de la casa número 8 de la calle de Ganivet.

—Concertar directamente con la Casa "Schneider Otis", S.A., los trabajos de reparación de los ascensores de las viviendas de María Agustín y Doctor Fleming.

—Aprobar diversas facturas, importantes 49.345,60 pesetas.

—Aprobar facturas presentadas por la "Compañía General de Carbones", importantes 108.248 pesetas.

—Aprobar facturas de Angel Labastida, importantes 23.150 pesetas.

—Contratar los servicios de engrase y conservación de los nueve ascensores de las viviendas de protección oficial con "Schneider Otis", S.A.

—Aprobar factura de "Automóviles Torla", S.A., por suministro de una furgoneta, importante 107.315 pesetas.

—Aprobar pliego de cargo número 13 por recibos de alquiler de las viviendas de protección oficial.

—Aprobar cuentas remitidas por la C.E.P.

—Idem ídem.

Día 22

*Comisión de Cooperación*

Devolver la fianza constituida por "Navasite", S.A., para responder de las obras de pavimentación de calles en la Puebla de Alfindén.

—Aprobar certificación número 1 de obra ejecutada en las de casa del Médico en Jarque de Moncayo.

*Comisión de Seguridad del Trabajo*

Aprobar nóminas de remuneraciones de los facultativos del S.M.F.P.

—Aprobar relación de facturas por suministro de medicamentos a cargo del S.M.F.P., importantes 19.006,50 pesetas.

—Idem ídem importantes 21.402 pesetas.

—Idem ídem importantes 166.199 pesetas.

—Idem ídem importantes 156.843 pesetas.

—Idem ídem importantes 10.355,90 pesetas.

—Idem ídem importantes 172.626 pesetas.

—Idem ídem importantes 158.364 pesetas.

*Comisión de Obras Públicas*

Aprobar cuentas presentadas por la Sección de Vías y Obras provinciales por suministro de materiales durante el mes de noviembre con destino a la conservación de la Red viaria, importantes 22.092 pesetas.

—Idem ídem del mes de diciembre, importantes 16.175 pesetas.

—Idem ídem del mes de enero de 1972, importantes 9.914 pesetas.

—Idem ídem del mes de febrero, importantes 72.424 pesetas.

—Idem ídem de la primera quincena de marzo, importantes 80.789 pesetas.

—Aprobar certificación número 9 de suministro de materiales durante el mes de abril, importante 205.048 pesetas.

—Conceder licencia de obras a doña Angela Maicas, de Murero.

—Idem ídem a la Hermandad de Labradores de Novillas.

—Idem ídem a don Fausto Lavilla, de Balconchán.

—Idem ídem a don Pascual Lanuza, del barrio de Movera.

—Idem ídem a don José Gimeno, de Letux.

—Idem ídem a don Pascual Cano, de Monegrillo.

*Comisión de Hacienda, Economía y Patrimonio*

Aprobar liquidación de anuncios publicados en el "Boletín Oficial" de la provincia números 2.348 al 2.411, importantes 63.611 pesetas.

—Idem ídem números 2.412 al 2.475, importantes 42.495 pesetas.

—Idem ídem números 2.476 al 2.537, importantes 41.174 pesetas.

—Idem ídem números 2.538 al 2.596, importantes 41.513 pesetas.

**SECCION QUINTA**

Núm. 5.672

**Audiencia Territorial****SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO**

Por el presente anuncio se hace saber que ante esta Sala se ha interpuesto el recurso contencioso - administrativo número 150 de 1972, promovido por la compañía mercantil "Rodamientos Cónicos", S. A. ("Rocosa"), contra resoluciones del Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza, de 15 marzo 1972, que acordó no extender certificado de fin de obra de la nave industrial sita en el kilómetro 317 de la carretera Madrid a Francia, zona sexta de Valdefierro, subzona 613 del Polo industrial, y se requería a la compañía recurrente para que procediera a la demolición de las obras de ampliación de dicha nave, y de 24 de mayo siguiente, desestimatoria del recurso de reposición.

Lo que se publica en este periódico oficial para conocimiento de las personas o entidades que puedan estar legitimadas como demandadas o coadyuvantes, según lo determinado en los artículos 60 y 64, en relación con los 29 b) y 30, de la vigente Ley de 27 de diciembre de 1956, reguladora de esta Jurisdicción.

Inmortal Ciudad de Zaragoza a 5 de agosto de 1972. — El Secretario, (ilegible). — Visto bueno: El Presidente, José de Luna.

Núm. 5.798

**Instituto Nacional para la Conservación de la Naturaleza****CONSORCIO PROVINCIAL DE ZARAGOZA***Subastas de pastos*

El próximo día 11 de septiembre y en los Ayuntamientos que se indican, tendrán lugar, a las diez horas, las su-

bastas de pastos que se relacionan a continuación, con arreglo a las normas siguientes:

Las proposiciones, debidamente reintegradas y formalizadas, se presentarán en pliegos cerrados, pudiendo hacerlos hasta las trece horas del día anterior hasta el señalado para la subasta, tanto en las Secretarías de los Ayuntamientos que se citan como en las oficinas del Consorcio Provincial de Zaragoza.

Los pliegos de condiciones podrán ser examinados por los interesados en las Secretarías de los Ayuntamientos e igualmente en las oficinas del Consorcio.

El personal de guardería de las zonas o montes objeto de las subastas quedará obligado a mostrar a cuantos lo soliciten los terrenos o lugares de los aprovechamientos.

*Término municipal, nombre del monte, superficie a pastar, número de unidades, época de disfrute y tasaciones*

Abanto. — "Cerropozuelo". 200 hectáreas. 3.600 cabezas ganado lanar mes (300 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 septiembre de 1973 (12 meses). Tasación: 13.500 pesetas.

Abanto. — "El Chaparral". 170 hectáreas. 2.040 cabezas ganado lanar mes (170 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 septiembre de 1973 (12 meses). Tasación: 9.000 pesetas.

Abanto. — "El Rebollar". 160 hectáreas. 1.920 cabezas ganado lanar mes (160 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 septiembre de 1973 (12 meses). Tasación: 8.000 pesetas.

Abanto. — "Solana de la Hiedra". 80 hectáreas. 960 cabezas ganado lanar mes (80 cabezas temporada). 1.º de octubre de 1972 a 30 septiembre de 1973 (12 meses). Tasación: 4.000 pesetas.

Aguilón. — "Los Comunes". 130 hectáreas. 1.200 cabezas ganado lanar mes (150 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 31 de mayo de 1973 (8 meses). Tasación: 18.000 pesetas.

Alhama de Aragón. — "La Muela". 217 hectáreas. 2.400 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 septiembre de 1973 (12 meses). Tasación: 10.000 pesetas.

Alhama de Aragón. — "La Serradilla". 70 hectáreas. 600 cabezas ganado lanar mes (50 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 septiembre de 1973 (12 meses). Tasación: 4.000 pesetas.

Ariza. — "Dehesa Carnicera". 700 hectáreas. 5.400 cabezas ganado lanar mes (600 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 de junio de 1973 (12 meses). Tasación: 12.750 pesetas.

Azuara. — "Blanco". 170 hectáreas. 1.800 cabezas ganado lanar mes (200

cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 31 de mayo de 1973 (9 meses). Tasación: 17.000 pesetas.

Belchite. — "Carboneros". Primer lote. 150 hectáreas. 1.400 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1.º noviembre de 1972 a 31 de mayo de 1973 (7 meses). Tasación: Pesetas 10.000.

Belchite. — "Carboneros". Segundo lote. 250 hectáreas. 2.100 cabezas ganado lanar mes (300 cabezas temporada). 1.º noviembre de 1972 a 31 de mayo de 1973 (7 meses). Tasación: Pesetas 12.000.

Biel. — "Bernano-Vedado". 500 hectáreas. 2.400 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 septiembre de 1973 (12 meses). Tasación: 9.000 pesetas.

Biel. — "La Fraya". 500 hectáreas. 3.000 cabezas ganado lanar mes (250 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 septiembre de 1973 (12 meses). Tasación: 16.000 pesetas.

Borja. — "Canal del Río Huecha". 12 hectáreas. 1.800 cabezas ganado lanar mes (150 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 septiembre 1973 (12 meses). Tasación: 4.000 pesetas.

Borja. — "Selva y Cuestarroya". 308 hectáreas. 3.600 cabezas ganado lanar mes (300 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 de septiembre de 1973 (12 meses). Tasación: 8.000 pesetas.

Borja. — "Valcardera". Primer lote. 150 hectáreas. 2.400 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 septiembre 1973 (12 meses). Tasación: 3.000 pesetas.

Borja. — "Valcardera". 2.º lote. 200 hectáreas. 3.600 cabezas ganado lanar mes (300 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 septiembre 1973 (12 meses). Tasación: 8.000 pesetas.

Bubierca. — "Valdeloso". 220 hectáreas. 2.640 cabezas ganado lanar mes (220 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 septiembre 1973 (12 meses). Tasación: 13.000 pesetas.

Calatayud. — "Armantes". Primer lote. 700 hectáreas. 1.800 cabezas ganado lanar mes (150 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 septiembre 1973 (12 meses). Tasación: 4.500 pesetas.

Calatayud. — "Armantes". 2.º lote. 700 hectáreas. 1.800 cabezas ganado lanar mes (150 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 septiembre 1973 (12 meses). Tasación: 3.500 pesetas.

Calatayud. — "Armantes". Tercer lote. 700 hectáreas. 1.440 cabezas ganado lanar mes (120 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 septiembre 1973 (12 meses). Tasación: 4.000 pesetas.

Calatayud. — "Valdelázar". 190 hectáreas. 1.800 cabezas ganado lanar mes (150 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 septiembre 1973 (12 meses). Tasación: 7.500 pesetas.

Castejón de Valdejasa. — Partida "El Plano". 150 hectáreas. 2.400 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 septiembre 1973. Tasación: 7.500 pesetas.

Castiliscar. — "Lid y otros". 392 hectáreas. 3.600 cabezas ganado lanar mes (300 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 septiembre 1973 (12 meses). Tasación: 9.000 pesetas.

Cetina. — "Altos de la Sierra". Primer lote. 131 hectáreas. 1.600 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1.º noviembre de 1972 a 30 junio de 1973 (8 meses). Tasación: 4.000 pesetas.

Cetina. — "Altos de la Sierra". 2.º lote. 131 hectáreas. 1.600 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1.º de noviembre de 1972 a 30 de junio de 1973 (8 meses). Tasación: Pesetas 4.000.

Cetina. — "Altos de la Sierra". 131 hectáreas. 1.600 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada, 8 meses). 1.º noviembre de 1972 a 30 de junio 1973. — Tercer lote. Tasación: Pesetas 4.000.

Ejea de los Caballeros. — "Bardena Baja". 325 hectáreas. 4.000 cabezas ganado lanar mes (500 cabezas temporada). 1.º noviembre de 1972 a 30 junio de 1973 (8 meses). Tasación: Pesetas 16.000.

Ejea de los Caballeros. — "Dehesa Boalares". 150 hectáreas. 1.200 cabezas ganado lanar mes (150 cabezas temporada). 1.º noviembre de 1972 a 30 junio de 1973 (8 meses). Tasación: Pesetas 7.500.

Fuencalderas. — "Siviella". 350 hectáreas. 4.200 cabezas ganado lanar mes (350 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 septiembre 1973 (12 meses). Tasación: 6.000 pesetas.

Fuendejalón. — "Dehesa de Caravacas". 200 hectáreas. 2.400 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 septiembre 1973 (12 meses). Tasación: Pesetas 7.000.

La Muela. — "Dehesa Boyal". 90 hectáreas. 1.800 cabezas ganado lanar mes (150 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 septiembre 1973 (12 meses). Tasación: 9.000 pesetas.

Luesia. — "Fayanás". Primer lote. 600 hectáreas. 4.800 cabezas ganado lanar mes (400 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 septiembre 1973 (12 meses). Tasación: 14.500 pesetas.

Luesia. — "Fayanás". 2.º lote. 350 hectáreas. 3.600 cabezas ganado lanar mes (300 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 septiembre 1973 (12 meses). Tasación: 18.500 pesetas.

Luesia. — "Fayanás". Lote 3.º 350 hectáreas. 3.600 cabezas ganado lanar mes (300 cab. temporada). 1.º octubre 1972 a 30 septiembre 1973 (12 meses). Tasación: 18.000 pesetas.

Luna. — Partida de Puisevilla". 275 hectáreas. 2.400 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 septiembre 1973 (12 meses). Tasación: 2.000 pesetas.

Luna. — "San Jorge". 470 hectáreas. 3.600 cabezas ganado lanar mes (300 cabezas temporada). 1.º octubre 1972 a 30 septiembre de 1973 (12 meses). Tasación: 3.000 pesetas.

Luna. — "Valdeforao". 50 hectáreas. 600 cabezas ganado lanar mes (50 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 septiembre 1973 (12 meses). Tasación: 1.500 pesetas.

Luna. — "Valdejúnez". 165 hectáreas. 1.200 cabezas ganado lanar mes (100 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 septiembre 1973 (12 meses). Tasación: 1.000 pesetas.

Monterde. — "Romerales". 300 hectáreas. 3.600 cabezas ganado lanar mes (300 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 septiembre 1973 (12 meses). Tasación: 15.000 pesetas.

Moros. — "Monegrillo". 150 hectáreas. 1.200 cabezas ganado lanar mes (150 cabezas temporada). 1.º de febrero de 1973 a 30 septiembre 1973 (8 meses). Tasación: 5.000 pesetas.

Paniza. — "La Sierra". 280 hectáreas. 3.000 cabezas ganado lanar mes (250 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 septiembre 1973 (12 meses). Tasación: 5.000 pesetas.

Pina de Ebro. — "Chopera o Soto". 100 hectáreas. 6.000 cabezas ganado lanar mes (500 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 septiembre 1973 (12 meses). Tasación: 50.000 pesetas.

Tarazona. — "El Cierzo". Primer lote. 636 hectáreas. 4.800 cabezas ganado lanar mes (400 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 septiembre 1973 (12 meses). Tasación: 10.000 pesetas.

Tarazona. — "El Cierzo". 2.º lote. 488 hectáreas. 2.700 cabezas ganado lanar mes (225 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 septiembre 1973 (12 meses). Tasación: 3.500 pesetas.

Tarazona. — "El Cierzo". Tercer lote. 450 hectáreas. 2.400 cabezas ganado lanar mes (200 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 septiembre 1973 (12 meses). Tasación: 13.000 pesetas.

Tarazona. — "El Pino". 13 hectáreas. 400 cabezas ganado lanar (50 cabezas

temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 septiembre 1973 (12 meses). Tasación: 1.500 pesetas.

Tarazona. — "La Luesa". 13 hectáreas. 400 cabezas ganado lanar mes (50 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 septiembre 1973 (12 meses). Tasación: 1.300 pesetas.

Terrer. — "Dehesa Alta Armantes". 200 hectáreas. 1.200 cabezas ganado lanar mes (100 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 septiembre 1973. (12 meses). Tasación: 2.000 pesetas.

Tosos. — "El Común". Primer lote. 120 hectáreas. 900 cabezas ganado lanar mes (100 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 junio de 1973 (9 meses). Tasación: 5.000 pesetas.

Tosos. — "El Común". 2.º lote. 120 hectáreas. 900 cabezas ganado lanar mes (100 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 junio de 1973 (9 meses). Tasación: 3.000 pesetas.

Tosos. — "El Común". Tercer lote. 120 hectáreas. 900 cabezas ganado lanar mes (100 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 junio de 1973. (9 meses). Tasación: 3.750 pesetas.

Tosos. — "El Común". 4.º lote. 120 hectáreas. 900 cabezas ganado lanar mes (100 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 junio de 1973 (9 meses). Tasación: 2.000 pesetas.

Uncastillo. — "La Sierra". 400 hectáreas. 3.000 cabezas ganado lanar mes (250 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 septiembre de 1973 (12 meses). Tasación: 5.000 pesetas.

Val de San Martín. — "Carrascal y otros". 396 hectáreas. 3.600 cabezas ganado lanar mes (300 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 septiembre 1973 (12 meses). Tasación: Pesetas 10.000.

Valtorres. — "Cerro de San Juan". 95 hectáreas. 1.200 cabezas ganado lanar mes (100 cabezas temporada). 1.º octubre de 1972 a 30 septiembre de 1973 (12 meses). Tasación: 2.000 pesetas.

#### Observaciones y normas

Carga en cabeza-mes de ganado lanar. Una cabeza mes es el aprovechamiento a "diente" de los pastos de un terreno por oveja durante un mes. El número de unidades que se subastan podrá aprovecharse por muchas cabezas en menos tiempo y por pocas cabezas durante más tiempo, pero siempre dentro de las condiciones que se fijan en el presente anuncio.

Adjudicaciones. — El adjudicatario está obligado al abono de la adjudicación y demás gastos, diez días antes de dar comienzo a su aprovechamiento.

Gastos. — Sobre las tasaciones indicadas se aplicarán las tasas reglamenta-

rias (Decreto de 17 de marzo de 1960, "Boletín Oficial del Estado" de 24 de marzo de 1960) y será repartido a prorrato entre los adjudicatarios el importe del presente anuncio.

Ayuntamientos. — Se encarece remitan en el plazo de cuarenta y ocho horas el acta con el resultado de la subasta, a reserva de los pliegos presentados en el Consorcio, al objeto de elevar a la Superioridad la propuesta para la aprobación definitiva.

Vedas. — El Servicio se reserva el derecho de vedar algún aprovechamiento durante el período que las circunstancias así lo aconsejen.

Lotes. — Podrán ser adjudicados a los interesados en un solo lote o conjuntamente.

Prórrogas. — Salvo causas muy justificadas no se permitirán, y en todo caso el adjudicatario vendrá obligado al abono de la parte proporcional de la adjudicación y tasas.

Zaragoza, 9 de agosto de 1972. — El Ingeniero-Director: P. A., (ilegible).

## SECCION SEXTA

Núm. 5.743

JARQUE

En cumplimiento y a los efectos de los artículos 722 y 451 de la vigente Ley de Régimen Local se hace público que la Corporación en Pleno ha acordado, en su sesión de 10 de julio de 1972, la imposición de contribuciones especiales por beneficio especial, a consecuencia de la obra de puente sobre el río Aranda, cuyo acuerdo, juntamente con el expediente, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente al de aparición de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, con objeto de que puedan presentarse reclamaciones.

Jarque, 5 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.744

ILLUECA

Este Ayuntamiento tiene acordada subasta pública para la subasta de pastos de los montes municipales del año actual, a cuyo efecto se halla en Secretaría, para reclamaciones, el pliego de condiciones por el plazo de ocho días, conforme al artículo 24 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Illueca, 8 de agosto de 1972. — El Alcalde, Jaime Bartolomé Asensio.

\*\*\*

Núm. 5.744

ILLUECA

#### Subasta de pastos

Este Ayuntamiento tiene acordada la enajenación mediante subasta pública de los aprovechamientos de pastos durante el año forestal de 1972-73, de los montes de este municipio, cuya denominación y tipo de tasación es el siguiente, por cada año cuartel:

Cuartel de "Navuchos", 60.800 pesetas.

Cuartel de "Peñarroya", 28.000 pesetas.

Cuartel de "Humbria", 16.500 pesetas.

Cuartel de "Gotrera", 9.000 pesetas.

Cuartel de "Valitre y Monroy", pesetas 29.700.

Cuartel de "Barrancos", 6.000 pesetas.

Pliego de condiciones económico-administrativas. — El aprobado por el Ayuntamiento, que se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento.

Garantía provisional. — El 3 por 100 del importe de tasación de cada cuartel o conjuntamente.

Garantía definitiva. — El 6 por 100 del precio de la adjudicación definitiva.

Presentación de plicas. — Se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, en sobre cerrado, durante todos los días laborables, en horas de oficina, desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, hasta las doce horas del día anterior hábil al de la celebración de la subasta.

Apertura de plicas. — La subasta se celebrará en el local de la Casa Consistorial, a las trece horas del día laborable siguiente al cumplimiento de los diez días hábiles siguientes al de la inserción del anuncio en el expresado periódico oficial.

Documentación. — A la proposición se acompañará el documento que acredite la constitución de la garantía provisional y una declaración jurada, conforme determinan los artículos 4 y 5 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, cuando el licitador concurra en nombre de otra persona o entidad, poder notarial debidamente bastantado.

Gastos a cargo del contratista. — Se rán de cuenta del adjudicatario los gastos de anuncios, formalización de contrato y los que se ocasionen con motivo del trámite preparatorio de la subasta o contrato, reintegros, derechos reales, impuestos, así como cuantos se deriven de la subasta.

Modelo de proposición. — Las proposiciones, reintegradas con póliza del Estado de 3 pesetas, y con sellos me-

**SECCION SEPTIMA****ADMINISTRACION DE JUSTICIA****Juzgados de Primera Instancia**

Núm. 5.731

**JUZGADO NUM. 3**

El Juez de primera instancia del número 3 de Zaragoza;

Hace saber: Que en juicio ejecutivo 390 de 1971, instado por "Comercial Balay", S. A. (Procurador señor Rey Ardid), contra Gregorio Arán Mallén, se anuncia segunda subasta, en este Juzgado, para el día 15 de septiembre próximo, a las diez horas.

Bienes: Piso primero A, sito en calle Alonso V, número 17 moderno; en pesetas 400.000.

Otro piso cuarto A, sito en calle Alonso V, número 17 moderno; en pesetas 400.000.

Para tomar parte deberán consignar el 10 por 100 de la tasación; no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la misma, con la rebaja del 25 por 100 acordada; el remate podrá cederse a tercero.

Los bienes inmuebles descritos no figuran en el Registro de la Propiedad a nombre del demandado y no han sido aportados los títulos de propiedad.

Zaragoza a cinco de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, (ilegible). — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.730

**JUZGADO NUM. 4**

Don José-Esteban Rodríguez Pesquera, Juez del Juzgado de primera instancia número 4 de los de Zaragoza;

Hago saber: Que el día 11 de septiembre de 1972, a las once horas de su mañana, tendrá lugar en la sala audiencia de este Juzgado la venta en pública y tercera subasta, sin sujeción a tipo, de los bienes inmuebles que seguidamente se describen, embargados como propiedad de la parte demandada en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado con el número 44 de 1972, a instancia del Procurador señor Peiré Aguirre, en representación de don Tomás Pascual Sanz, contra don Ángel Gracia Usón y doña María Borroy Abenía, haciéndose constar: Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en el Juzgado, o establecimiento al efecto, el 10 por 100 del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no habiendo postura que cubra las dos terceras partes del precio que sirvió de tipo para la segunda subasta, es decir,

del precio de tasación rebajado en un 25 por 100, con suspensión de la aprobación del remate se hará saber el mejor precio ofrecido al deudor, para que en término de nueve días pueda librar sus bienes pagando al actor o presentar persona que mejore la postura; que podrá hacerse el remate en calidad de ceder a tercero; que se anuncia la subasta a instancia del actor, sin haber sido suplida previamente la falta de títulos; que los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio de remate.

Bien inmueble objeto de subasta:

Granja avícola, sita en Quinto de Ebro, partida de "Eras del Prado", conocida por "Granja Avícola San José", de una extensión superficial de 1.530 metros cuadrados, en la que se hallan construidos unos gallineros a todo lo largo del lindero Norte, con una extensión de 40 x 5 metros; en el lado Oeste hay construido un almacén de 14 x 4,50 metros y unos conejares de 16 x 1 metros. Toda la finca está cercada con tapia de piedra y adobes; tasada en 850.000 pesetas.

Dado en Zaragoza a tres de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, José-Esteban Rodríguez. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.732

**JUZGADO NUM. 5**

Don Vicente García-Rodeja Fernández, Juez de primera instancia accidental del Juzgado número 5 de los de Zaragoza;

Hace saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de menor cuantía 327 de 1972, instados por don Luis Dehesa Hernández, contra doña Juana Martínez Gallardo, herederos desconocidos de don Miguel Botías Giménez y "La Providence", compañía de seguros, en los que por providencia de esta fecha se acordó su admisión y trámite, así como emplazar a los demandados herederos desconocidos de don Miguel Botías Giménez para que en término de nueve días comparezcan en los mencionados autos a contestar la demanda, con apercibimiento que de no hacerlo serán declarados rebeldes y les parará

municipales o mutuales establecidos, se ajustarán al siguiente

**Modelo de proposición**

Don ....., mayor de edad, vecino de ..... y con domicilio en la calle de ....., con documento nacional de identidad número ....., expedido con fecha ....., en nombre propio o en representación de ....., vecino de ....., lo cual acredita con ....., enterado del anuncio publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia número ....., del día ....., y enterado del pliego de condiciones económico - administrativas que han de regir en la subasta del aprovechamiento de ....., de la pertenencia de ese Ayuntamiento, cuyos particulares conoce y acepta, se compromete a la realización del mismo, por el que ofrece la cantidad de ..... pesetas (en letra).

(Fecha y firma)

Illueca, 7 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 5.742

**NONASPE****Subasta de pastos**

Al día siguiente de haber transcurrido los veinte días hábiles, a contar del día en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, y a las once de su mañana, se celebrará en esta Casa Consistorial, ante la presencia del señor Alcalde o Concejal en su delegue, la subasta siguiente:

Pastos para 1.000 cabezas de ganado vacuno y 500 de cabrío, en los montes "Mediana", "Blanco de Matarraña" y "Val de Batea", cuya tasación es la de 7.500 pesetas, más el importe de indemnizaciones y tasas de personal de "ltona".

Todo ello con arreglo al pliego de condiciones general y económico-administrativo que se halla de manifiesto en la Secretaría municipal.

Si la subasta quedara desierta, se celebrará otra segunda subasta el mismo día de la semana siguiente de haberse celebrado la primera (o posterior si éste fuera festivo).

Y si también esta segunda quedara desierta, se celebrará la tercera, también el mismo día de la semana siguiente de haber celebrado la segunda; todas ellas a la misma hora y con arreglo a las mismas tasaciones y condiciones.

Nonaspe, 7 de agosto de 1972. — El Alcalde, (ilegible).

el perjuicio a que haya lugar, y a cuyos efectos se expide el presente edicto, haciendo constar que los nueve días comenzarán a contar a partir de la publicación del mismo.

Zaragoza a tres de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez, Vicente García-Rodeja Fernández. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 5.749

**CALATAYUD**

Don Mariano Rodríguez Estevan, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo seguidos en este Juzgado al número 69 de 1972, instados por el "Banco Zaragozano", S. A., representado por el Procurador señor Alvira Zubía, contra don Moisés Tomey Sebastián, vecino de esta ciudad (calle Barrio Nuevo, sin número), y actualmente en ignorado paradero, se dictó sentencia que contiene los siguientes particulares:

"Sentencia. — En Calatayud a 26 de julio de 1972. — El señor don José-María Monteagudo Roch, accidental Juez de primera instancia de Calatayud y su partido; habiendo visto los presentes autos de juicio ejecutivo seguidos entre partes: de una, como demandante, el "Banco Zaragozano", S. A., representado por el Procurador don Joaquín Alvira Zubía y dirigido por el Letrado don Gumersindo Claramunt Uriarte, y de otra, como demandado, don Moisés Tomey Sebastián, vecino de esta ciudad, sin representación ni dirección, por no haber comparecido en autos, hallándose declarado en rebeldía, sobre pago de cantidad...

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución hasta hacer trance y remate de los bienes embargados de la propiedad de don Moisés Tomey Sebastián, y, con su valor, hacer entero y cumplido pago al "Banco Zaragozano", S. A., de las 15.000 pesetas reclamadas de principal, 264 pesetas por gastos de protesto y devolución y los intereses legales de la cantidad reclamada desde la fecha del protesto, más las costas causadas y

que se causen hasta que este fallo se cumpla en todas sus partes.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — José-María Monteagudo Roch". (Rubricado y sellado. Publicada en el mismo día de su fecha).

Y para que conste y, en cumplimiento de lo acordado, sirva de notificación en forma al indicado demandado, se expide el presente en Calatayud a cuatro de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Juez de primera instancia, José-María Monteagudo. — El Secretario judicial, (ilegible).

**Juzgados Municipales**

Núm. 5.804

**JUZGADO NUM. 3**

*Cédula de citación*

En providencia dictada en el día de la fecha en juicio de faltas número 228 de 1972 se ha acordado citar en el "Boletín Oficial" de la provincia a María-Asunción-Paloma García Gutiérrez, de ignorado paradero y que antes lo tuvo en Zaragoza (calle Libertad), para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 22 de septiembre próximo y hora de las doce, al objeto de celebrar juicio por maltrato y daños.

Zaragoza a ocho de agosto de mil novecientos setenta y dos. — El Secretario, (ilegible).

**PARTE NO OFICIAL**

Núm. 5.785

**COMUNIDAD DE REGANTES DE CIVAN, DE CASPE**

Convocatoria para la celebración de Junta general ordinaria el día 26 del actual y hora de las veintiuna treinta horas en primera convocatoria y veintidós en segunda, de acuerdo con las Ordenanzas vigentes, en su artículo 52, capítulo VI, convocándose a todos los partícipes regantes, siendo válidos los acuerdos que se tomen con el número de asistentes al acto, y su reunión será en el salón de sesiones de la Casa Consistorial:

Primero. Lectura y aprobación del acta anterior y su aprobación, si procede.

Segundo. Memoria semestral del Sindicato.

Tercero. Presentación cuentas año 1971.

Cuarto. Nombramiento de Presidente del Jurado de Riegos por dimisión de su actual titular.

Quinto. Situación desembalse pantano Santolea, por obras a realizar en juntas reventadas de una compuerta de fondo.

Sexto. Ratificación por la Asamblea del acuerdo de la Junta directiva del nombramiento de subcapataz, por la próxima jubilación del existente.

Séptimo. Ruegos y preguntas. Caspe, 9 de agosto de 1972. — Por la Comunidad de Regantes de Civan: El Presidente, Francisco Tapia Pérez.

Núm. 5.729

**HERMANDAD SINDICAL DE LABRADORES Y GANADEROS DE VELILLA DE EBRO**

Por el presente se comunica a todos los ganaderos de este término municipal que el día 20 de septiembre de 1972 a las veinte horas, tendrá lugar en los locales de esta Hermandad Sindical de Labradores y Ganaderos la subasta pública para el arriendo del aprovechamiento de los pastos, hierbas y rastrojeras del monte de este término municipal, en la que regirán las siguientes condiciones:

1.º Tipo de tasación, 50 pesetas por hectárea.

2.º Importe total de la subasta, pesetas 204.750 en alza.

3.º Para poder optar a la subasta habrá que depositar previamente el 10% del tipo fijado por acampos. (Artículo 6º del Reglamento vigente).

4.º Las condiciones generales que regirán en las Ordenanzas aprobadas por la Superioridad.

Caso de quedar desierta esta primera subasta se celebrará una segunda subasta días más tarde, a la que podrán concurrir los ganaderos, sean o no del término municipal. (Artículo 72).

Velilla de Ebro, 7 de agosto de 1972. El Presidente, Miguel Sancho.

**PRECIO DE INSERCCIONES y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN**

**INSERCCIONES**

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que estén exceptuadas por disposición legal. **PRECIO:** En la "Parte oficial", 3 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 200 pesetas. En la "Parte no oficial", 4 pesetas por palabra o guarismo completo. Precio mínimo por anuncio, 250 pesetas.

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Trimestre ... ..	300 pesetas
Semestre ... ..	600 "
Año ... ..	1.000 "
Especial para Ayuntamientos: Año.	600 "

Venta de ejemplar suelto: Del año corriente, 5 pesetas; de cinco años anteriores, 10, y de seis años de antigüedad en adelante, 25.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones